

SOLICITUD DE POSTULACION

(1 Solicitud por cada cargo)

N° ORDEN

1.- IDENTIFICACION (Escriba con letra imprenta)

APELLIDO PATERNO _____

APELLIDO MATERNO _____

NOMBRES _____

RUN _____

NACIONALIDAD _____

2.- DIRECCION

CALLE _____ N° _____ COMUNA _____

CIUDAD _____ FONO _____

E-MAIL _____

3.- CARGO AL CUAL POSTULA

NOMBRE DEL CARGO _____

DEPTO. _____ SECCION _____

4.- NUMERO DE DOCUMENTOS

5.- OBSERVACIONES _____

FIRMA Y FECHA DE RECEPCION

FIRMA DEL INTERESADO

**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES N° 01/2014.-

1.- IDENTIFICACION MUNICIPALIDAD

I. Municipalidad de Lota. Provincia de Concepción. Octava Región del Bio Bio.-
RUT N° 69.151.300-9.-
Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 302. Lota.-

2.- IDENTIFICACION DEL CONCURSO

Llamase a Concurso Público para proveer el siguiente cargo:

- a) 1 Profesional, grado 8° E.M.R.

3.- REQUISITOS

3.1.- Generales:

Los establecidos en el Art. 10° de la Ley N° 18.883, Ley 19.280, Ley 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local y Artículos 10° y 11° de la Ley 20.554, de 23.01.2012, que crea Juzgado de Policía Local en las comunas que indica.

- No estar afecto a algunas de las causales e inhabilidad previstas en los artículos 54° y 56° de la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, a saber:
 - a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública. Tampoco podrán hacerlos quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.
 - b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del órgano al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.
 - c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

Los Postulantes deberán presentar:

- Fotocopia simple Cédula de Identidad.-
- Fotocopia Certificado de Inscripción Militar al día (si procediera).-
- Fotocopia Certificado de Título o de Estudios, según corresponda.-
- Curriculum Vitae donde se especifique, entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral del postulante, debidamente acreditado, siendo en el segundo caso obligación presentar originales extendidos por Institución de Previsión o Institución Pública cuando proceda.-
- Declaración Jurada Simple que acredite :
 - Salud Compatible con el Servicio.-
 - No haber cesado en cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria.-
 - No estar inhabilitado para ejercicio de funciones públicas.-
 - No haber sido condenado o procesado por crimen o simple delito
 - No estar afecto a algunas de las causales e inhabilidades previstas en los artículos 54° y 56° de la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa.

3.2. Específicos del Cargo

Título de Abogado otorgado por la Corte Suprema, acreditado mediante certificado expedido por ese Tribunal, en original o fotocopia.

**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

4.- FACTORES DE SELECCION Y PONDERACION-

- Estudios y cursos de perfeccionamiento	60%
- Experiencia Laboral	10%
- Prueba de Conocimientos Específicos	10%
- Entrevista Personal	20%

5.- PUNTAJE MINIMO FINAL PONDERADO

(Escala de Notas 1 al 100)

- Mínimo total de puntos para ser considerado como postulante idóneo:

- 58 Puntos.-

6.- RETIRO DE BASES Y SOLICITUDES

Las bases y solicitudes deberán ser retirados en el Departamento de Personal o Página Web, a contar del Día 20 de Mayo del 2014, en horario de 09:00 a 14:00 hrs., en la I. Municipalidad de Lota, calle Pedro Aguirre Cerda N° 302.-

7.- PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán presentarse personalmente en la Oficina de Partes de la I Municipalidad de Lota, hasta las 17 horas del día 04 de Junio de 2014.

8.- RESOLUCION DEL CONCURSO

El Concurso se resolverá el día 20 de Junio de 2014.-

9.- SELECCION Y ACEPTACION DEL CARGO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en tema y notificará personalmente o por carta certificada al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo y acompañar, en original los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo. Si así no lo hiciera, la autoridad nombrará a alguno de los otros postulantes propuestos.-

Una vez aceptado el cargo, la persona seleccionada será designada titular en el cargo correspondiente.

**PAOLA SAEZ ESTAY
JUEZ DE POLICIA LOCAL
GRADO 5° EMR.**

**JULIO TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 7° EMR.**

**HECTOR MONSALVES MOYA
SECPLAN**

**MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

**JUAN ANTONIO ULLA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL**

JTM/PSE/HMM/MBS/JAUS.-

Lota, 14 de Mayo de 2014.-

**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES N° 01/2014-

**PONDERACION DE FACTORES
(Tope de 100 puntos)**

➤ 1 Secretario Abogado Juzgado de Policía Local, Grado 8° E.M.R.

1.- ESTUDIOS Y CAPACITACION: 60%

- Título de Abogado otorgado por la Corte Suprema, acreditado mediante certificado expedido por ese Tribunal, en original o fotocopia.

(80 puntos).-

Curso de Capacitación:

- Entre 1 y 4 5 puntos
- Entre 5 y 9 10 puntos
- Desde 10 y más 20 puntos

Los postulantes deberán acreditar mediante certificados o diploma.

2.- EXPERIENCIA LABORAL: 10%

- Dos años o más 10 puntos

Estas deberán ser acreditadas mediante documento certificado emitido por el departamento de recursos humanos, de personal o similar de la institución pública o municipalidad que corresponda.

3.- PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS: 10%

- La prueba de conocimientos será escrita; se desarrollará ante la comisión de evaluación y selección entre los que hayan obtenido los puntajes mínimos **para ser considerado como postulante idóneo**, que no podrá ser inferior a 58 puntos, en la evaluación Curricular.
- La prueba de conocimientos comprenderá materias propias del funcionamiento del Juzgado de Policía Local y en especial de las normas relativas al cargo, al cual postula.

4.- ENTREVISTA PERSONAL: 20%

- La Entrevista Personal, comprenderá la ponderación que efectuará el comité de selección de los siguientes aspectos:
 - a) Orientación al trabajo en equipo.
 - b) Vocación de Servicio Público.
 - c) Liderazgo, motivación y compromiso con la función municipal a proveer.

Considerando tales aspectos y al término de la entrevista, cada integrante del comité de selección evaluará al postulante con un puntaje que irá desde 0 a 20 puntos como máximo.

Luego, se sumarán los puntajes señalados en el párrafo anterior, dividiéndose el total, por el número de miembros de la comisión de selección, obteniéndose el puntaje final de cada postulante en esta etapa.

DE LA CONFECCION DE LA TERNA:

Seguidamente, el comité procederá a sumar los puntajes obtenidos por cada postulante en las etapas ya mencionadas (antecedentes académicos, capacitación, experiencia laboral en el sector público o municipal, laboral en el sector privado, conocimientos específicos y entrevista personal), siendo tal resultado, el Puntaje Final de postulación de cada postulante.

Terminado el proceso de Evaluación, el Comité de Selección de Personal procederá de inmediato a preparar la terna para proveer el cargo vacante, la que estará conformada por los postulantes que hayan obtenido los tres puntajes más altos en el proceso de selección.

**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

BASES CONCURSO DE ANTECEDENTES N° 01/2014.-

DEL LUGAR Y HORA PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y ENTREVISTA:

- La prueba de Evaluación y Entrevista se desarrollará a partir del 17 de Junio de 2014, a las 10.00 horas, en la Sala de Sesiones en 2° Piso del Edificio Consistorial, ubicado en Pedro Aguirre Cerda, Lota y la citación la realizará el Jefe de Personal, vía telefónica y/o correo electrónico a los datos de contacto en el Curriculum Vitae.
- La inasistencia, significará que el postulante se desiste del concurso.

**PAOLA SAEZ ESTAY
JUEZA DE POLICIA LOCAL
GRADO 5° E.M.R.**

**JULIO TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GRADO 5° E.M.R.**

**HECTOR MONSALVES MOYA
SECPLAN
GRADO 7° E.M.R.**

**MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
GRADO 7° E.M.R.**

JTM/PSE/HMM/MBS/JAUS

Lota, 14 de Mayo de 2014.-